



REPÚBLICA DOMINICANA

# MEMORIA INSTITUCIONAL

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA



Lotería  
Nacional<sup>®</sup>  
Tu sueño, tu realidad.

# MEMORIA INSTITUCIONAL

---

AÑO 2023



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

---



Lotería  
Nacional®  
Tu sueño, tu realidad

# TABLA DE CONTENIDOS

Memorias Institucionales 2023

<b>I.</b>	<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>1</b>
<b>II.</b>	<b>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>7</b>
2.1.	Marco Filosófico Institucional .....	7
2.2.	Base legal institucional .....	8
2.3.	Funcionarios de la Lotería Nacional .....	10
2.4.	Organigrama Institucional .....	9
2.5.	Plan Estratégico Institucional 2021-2024 .....	10
<b>III.</b>	<b>RESULTADOS MISIONALES .....</b>	<b>12</b>
3.1.	Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales. ....	12
A.	Producción.....	12
B.	Comercialización de Productos de Lotería .....	14
C.	Realización y Transmisión de Sorteos .....	15
D.	Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional 16	
E.	Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social) ...	17
<b>IV.</b>	<b>RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO .....</b>	<b>18</b>
4.1.	Desempeño Administrativo y Financiero .....	18
4.1.1.	Dirección Administrativa.....	18
4.1.2.	Desempeño Dirección Financiera.....	20
4.2.	Desempeño de los Recursos Humanos .....	27
4.2.1.	Comportamiento de los subsistemas .....	27
4.3.	Desempeño de los Procesos Jurídicos .....	31
4.4.	Desempeño de la Tecnología.....	32
4.5.	Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional .....	36

4.5.1.	Resultados en la Gestión de Proyectos .....	37
a)	Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) .....	39
b)	Resultados de los Sistemas de Calidad .....	40
c)	Acciones para el fortalecimiento institucional.....	41
4.6.	Desempeño del Área Comunicaciones .....	44
<b>V.</b>	<b>SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA</b>	
	<b>INSTITUCIONAL .....</b>	<b>47</b>
5.1.	Nivel de la Satisfacción con el Servicio .....	47
5.2.	Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información .....	48
5.3.	Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	48
5.4.	Resultados Mediciones del Portal de Transparencia ....	49
<b>VI.</b>	<b>PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO .....</b>	<b>51</b>
<b>VII.</b>	<b>ANEXOS .....</b>	<b>52</b>
a)	Matriz de Logros de la Lotería Nacional.....	53
	Nota: Para el mes de diciembre no fueron otorgadas ayudas, debido a que el presupuesto para estos fines cerro.....	53
b)	Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP) ....	54
c)	Matriz de Principales Indicadores del POA .....	55
d)	Resumen del Plan de Compras .....	56
e)	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP). .....	57
f)	Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico. ....	57
g)	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).....	58

## I. RESUMEN EJECUTIVO

---

### Memoria Institucional 2023

Durante el periodo enero-diciembre 2023 la Lotería Nacional ha desarrollado sus actividades en el marco de las leyes, decretos, reglamentos aplicables, además los ejes estratégicos están alineados según la ley 1-12 (END 2012-2030).

El nivel de avance y cumplimiento de los ejes estratégicos plasmados en el Plan 2021-2024, para este periodo, se destacan en el presente informe de la manera siguiente:

<b>Avance de los Ejes Estratégicos</b>	<b>Cumplimiento %</b>
Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional	72%
Gestión y Liderazgo Académico.	86%
Ciencia e Innovación.	68%
Sostenibilidad Financiera.	83%

En cuanto a billetes y boletos, para el año 2023, fueron impresos quinientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y siete (535,857). Se han comercializado alrededor de ciento ochenta y cinco mil doscientos cuarenta y uno (185,241.4). Con relación a la celebración de los sorteos de los domingos, para los billetes de la Lotería Nacional, hasta noviembre 2023 fueron celebrados un total de veintiún (21) sorteos, de los cuales dieciocho (18) fueron de billetes y tres (03) sorteos especiales. En cuanto a los premios entregados a los ganadores de los sorteos de la Lotería Nacional, en el periodo analizado suman un valor total de RD\$ 19,141,050.



En cuanto a los sorteos externos, la institución celebró novecientos cuarenta y siete (947) sorteos de bancas de lotería.

La Lotería Nacional celebró un total de novecientos sesenta y ocho (968) sorteos, de los cuales veintiún (21) fueron de sorteos internos y novecientos cuarenta y siete (947) sorteos externos, siendo estos donde la institución invirtió más esfuerzos durante el 2023.

En cuanto a las ayudas sociales en el 2023, la institución otorgó un total de cuarenta y siete (47) ayudas únicas, de las cuales veintisiete (27) fueron a personas de escasos recursos económicos y veinte (20) a organizaciones sociales sin fines de lucro, con un monto total de RD\$45,439,431

Cabe destacar que, en coordinación con la Red Interinstitucional de Acción Comunitaria RIAC, de la Gestión Social de la Presidencia de la República, la institución ha participado en seis (06) jornadas de salud, donde han sido beneficiadas un total de cuatro mil cuarenta y siete (4,047) personas atendidas por un equipo multidisciplinario de médicos, enfermeras y personal de apoyo. En estas jornadas fueron distribuidos medicamentos y otras donaciones.

### **LOGROS ACUMULADOS GESTIÓN AGOSTO 2020 – DICIEMBRE 2023**

Durante la gestión comprendida del 16 de agosto 2020 al 31 de diciembre 2023, la Lotería Nacional ha conseguido mejorar sus resultados financieros. Logrando ahorros o superávit financieros durante los cierres fiscales de los períodos 2020 al 2023, gracias a una efectiva gestión en cuanto a un aumento de las recaudaciones y una disminución de los gastos. Estos ahorros y/o superávit hicieron posible que con ayuda de los Miembros del Consejo Consultivo la



Institución pudiera hacer un aporte de mil millones de pesos (RD\$1,000,000,000.00, como un aporte de Capital, para complementar los proyectos de ayudas sociales y los programas impulsados por la Presidencia de la República, a solicitud del Ministerio de Hacienda, de esta manera las ayudas sociales se han redireccionado, con el fin de que las mismas impacten una mayor cantidad de personas.

En adición, se realizó una transferencia de cien millones de pesos (RD\$100,000,000.00), como aporte al Fideicomiso de Créditos Educativos, con la finalidad de que estos recursos sirvan como soporte a los financiamientos a ser otorgados en el marco del objeto y fines del Fideicomiso, según lo establecido en el Decreto No. 551-21. Asimismo, la Institución presenta una disminución de sus pasivos en un 25%, cumpliendo sus compromisos con proveedores del Estado y/o beneficiarios de premios.

En cuanto a la innovación tecnológica del Estado, desde diciembre 2021, la institución se integró al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y desde la fecha realiza sus transacciones financieras tanto a proveedores como al personal interno a través dicho sistema, dando cumplimiento a la instrucción presidencial, emitida en el mes de abril del 2021. Siendo la Lotería Nacional una de las primeras Empresas Públicas en implementar el SIGEF de manera exitosa.

El 9 de febrero 2022 mediante el decreto 63 -22, se declaró de interés nacional la regularización de las bancas de loterías, en tal sentido, el Administrador General de la Lotería Nacional, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) llevaron a cabo una serie de acciones para ejecutar el proceso de regularización de bancas de lotería. Además, se realizaron

encuentros



con el consejo de seguimiento de Bancas para la toma de decisiones. Este proceso fue llevado a cabo bajo la supervisión del Consejo de Seguimiento.

Cabe destacar que, se acogieron al proceso de regularización alrededor de 71,914 bancas de lotería y 2,731 bancas deportivas, para un total de 74,645 bancas en general.

El listado de bancas que se acogieron al proceso de regularización fue remitido a las autoridades pertinentes, incluyendo la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Ministerio de Hacienda.

El Administrador General de la Lotería Nacional, en su función de coordinador del proceso de regularización de bancas de loterías, inició la gestión para fiscalizar las ventas brutas de las diferentes concesionarias que operan en el país, para lo cual, en enero 2023 fue creada la unidad de análisis de datos con un equipo multifuncional para la recepción y procesamiento de los reportes de ventas diarias de las concesionarias.

Los datos recopilados por la unidad están basados en los reportes de ventas brutas, porcentajes que deben pagar al estado según los contratos suscritos y los puntos declarados durante el proceso de regularización, de estos se extrae la factura proforma correspondiente al pago que las concesionarias deben realizar en la Cuenta única del Tesoro.

En fecha 28 de agosto del 2021, mediante el decreto 533-21, fue creado el Consejo Consultivo de la Lotería Nacional, cuyas funciones son honoríficas, para brindar asesoría y acompañamiento a las autoridades de la Lotería Nacional en cuanto al diseño de políticas públicas pertinentes. Con este Consejo se ha logrado un cambio de imagen de la institución, con una gestión eficiente y buen estatus ante la opinión pública.





Se resalta que el Consejo Consultivo de la Lotería Nacional cumpliendo con lo establecido en el decreto que los nombra, le remitió al Presidente de la República un proyecto de ley respecto a las funciones de los organismos rectores de los juegos de azar. Además, colaboró con la reestructuración de la estructura orgánica de la Lotería Nacional, la cual no había sido actualizada desde el 2011.

La Lotería Nacional, como dependencia del Ministerio de Hacienda, durante esta gestión logró una mayor integración con este y los demás organismos del Estado y sector bancas de loterías.

Durante la gestión 2020- 2023 se retomó la tradición de realizar los sorteos especiales y extraordinarios de navidad, impulsando las ventas con nuevas formas de ganar y con innovadores premios. El billete ordinario tuvo un relanzamiento, el cual entregaba a los jugadores un 65% del valor total de la matriz, adicional a esto la Dirección de Tecnología realizó los trabajos pertinentes para el desarrollo de una plataforma digital con el fin de comercializar los billetes de manera electrónica permitiendo así una rápida distribución y facilidades a los distribuidores y consumidores de los productos de la Lotería Nacional.

Con miras a fortalecer el control interno y minimizar los riesgos, la Dirección de Producción implementó mejoras en cuanto a calidad de las inspecciones y la custodia de los billetes y boletos que se imprimen.

Ademas, durante el año 2023 fue reducido el tiempo de transmisión de los sorteos externos que la institución realiza para las bancas de loterías, pasando de 30 a 10 minutos de transmisión en vivo, representando esto una reducción de un 66% y por consiguiente una reducción en el pago por concepto de transmisión televisiva. De igual



manera, con el fin de mejorar la calidad de los procesos fueron actualizados todos los procedimientos de este departamento.

En cuanto a la calidad y eficiencia de los procesos institucionales, la Dirección de Planificación y Desarrollo, realizó avances significativos en la actualización y adecuación de los procedimientos, impactando de esta manera el 41% de la documentación activa, así mismo, fueron creados 57 nuevos documentos entre políticas, procedimientos y formularios.

Con relación a la gestión de los proyectos, fue implementada la plataforma KRISTHAL del Ministerio de Hacienda para monitoreo y seguimiento de los Planes Operativos Anuales.

Desde el área de Recursos Humanos, se implementó el sistema RECLASOFT, un sistema automatizado que permite gestionar las reclamaciones laborales desde el momento que un servidor público es desvinculado de su cargo. Con el fin de establecer un sistema de compensación equitativo y competitivo, durante el año 2022, la institución implementó la escala salarial aprobada por el Ministerio de Administración Pública (MAP).



## II. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

---

### Memoria Institucional 2023

#### 2.1. Marco Filosófico Institucional

##### a) Misión

Velar por el cumplimiento de las leyes que regulan los juegos de loterías en el país y las obligaciones de las personas físicas y morales que intervienen en la actividad, al tiempo de recaudar recursos económicos mediante el otorgamiento de franquicias de juegos y las ventas de billetes y quinielas, para destinarlos a obras sociales.

##### b) Visión

Ser reconocida como una institución moderna, limpia y confiable, comprometida con el control de juegos de loterías e impulsada por un alto sentido de responsabilidad social enmarcado en los principios y valores filantrópicos que le dieron origen.

##### c) Valores

- **Sensibilidad:** Percibimos las necesidades sociales y actuamos a favor de dichas necesidades
- **Solidaridad:** Mostrar adhesión con causas humanas y comunitarias, brindar apoyo a causas o intereses ajenos especialmente en situaciones difíciles.
- **Cooperación:** Realizar contribuciones económicas y materiales en diversas áreas sociales y de la salud, para esto trabajo en equipo para lograr los objetivos de la institución.



- **Transparencia:** Operaciones organizadas y Sorteos limpios demostrando quienes somos a los grupos de interés y a la población en general.
- **Responsabilidad:** Dar fiel cumplimiento a nuestras obligaciones y principios filantrópicos que nos dieron origen.

## 2.2. Base legal institucional

Las principales disposiciones legales referentes a la Lotería Nacional son las siguientes:

- Ley No. 689, del 29 de junio del 1927, G. O. 3874 que crea una renta pública bajo la denominación de Lotería Nacional, como departamento anexo a la Secretaría de Estado de Hacienda y Comercio, a cargo de un Administrador de Lotería y regula el juego de los denominados billetes.
- La Ley No. 48, del 19 de diciembre de 1930, recoge modificaciones a la Ley 689, y crea una nueva renta lotería. Modificada por la Ley No. 78, del 28 de enero 1931.
- Ley No. 3562, del 03 de junio de 1953, G. O. 7563, que establece un impuesto a cargo de los premios mayores de la Lotería Nacional.
- Ley No. 3657, del 8 de octubre de 1953, regula la renta denominada Lotería Nacional y sus modificaciones.
- La Ley 4068, del 16 de marzo de 1955, G. O. 7813, que regula el juego denominado “Quinielas”, modificada mediante Ley No. 396 del 8 de enero de 1969.
- Decreto No. 890, del 30 de mayo de 1955, G. O. 8376, que traspa la Lotería Nacional a la Secretaría de Estado de Hacienda.
- Ley No. 4440, del 09 de mayo de 1956, G.O. 7979, autoriza el Poder

Ejecutivo a



celebrar contratos para rifas de casas y otros sorteos de interés general.

- Ley No. 5158, del 30 de junio de 1959, G. O. 8376, al igual que la Ley 689, establece una renta pública bajo la denominación de Lotería, conjuntamente con esta rige las actuales operaciones y autoriza la celebración de contratos de arrendamientos de la Lotería en beneficio del Tesoro público.
- La Ley No. 8, del 13 de abril de 1963, G.O. 8753, regula la distribución y venta de Billetes y Quinielas.
- Ley No. 22, del 28 de septiembre de 1966, G.O. 9005, establece ingresar los impuestos derivados de la Lotería Nacional a los Fondos Generales de la Nación.
- Ley No. 395, del 03 de enero de 1969, G.O. No. 9119, agrega la letra m, al artículo 23 de la ley 5158, en lo relativo al sorteo de la Quinielas.
- Decreto No. 586, del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las Estructuras Orgánicas de las Instituciones del Gobierno Central.
- Ley 494-06 del 28 de diciembre del 2006, artículo 9, crea la Secretaría de Estado de Hacienda, adscribe la Lotería Nacional a esta Secretaría de Estado.
- Decreto No. 1167-01 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 de diciembre de 2001, que establece reglamentaciones y que da facultades a la Lotería Nacional, en todo lo concerniente a la fiscalización, organización y regulación del sector de juegos de loterías.
- Decreto No. 730-02 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de septiembre de 2002, que modifica el Decreto No. 1167-01 de diciembre de 2001, en relación con las bancas de la Lotería Nacional.



- Ley 139-11 del 24 de junio de 2011, que pasa la recaudación de impuestos por bancas de loterías de apuestas a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Ley 1-12 Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, llamada a marcar un hito en la forma de conducir la Nación.

### **2.3. Funcionarios de la Lotería Nacional**

Teófilo José Abrahán León Tabar Manzur, Administrador General

Raquel Chanerys Ramírez Santana, Sub-Administradora.

Yeral Rodríguez Paulino, Sub-Administrador.

José Miguel Santana Suarez, Sub-Administrador.

Vicenta Amparo de la Alt. Vélez Catrain, Sub-Administradora.

Narciso Crook, Subdirector.

José Ramón Rosario, Representante Oficina de Acceso a la Inf. Pública.

Merlin María Castillo Acevedo, Directora Planificación y Desarrollo.

Enrique Fabio Castro, Director Jurídico.

Ana Leda Rodríguez, Directora Recursos Humanos.

Vianca Iralis Abreu, Directora de Comunicaciones.

Jocelin Rafaela Taveras Castillo, Directora Administrativa.

Nataly Paniagua del Rosario, Directora Financiera.

Allan Aníbal García Saint-Hilaire, Director Tecnología de la Inf. Y Comunicación.



Edra María Medina, Directora Control Interno.

Francisco José González Fernández, Director Comercial.

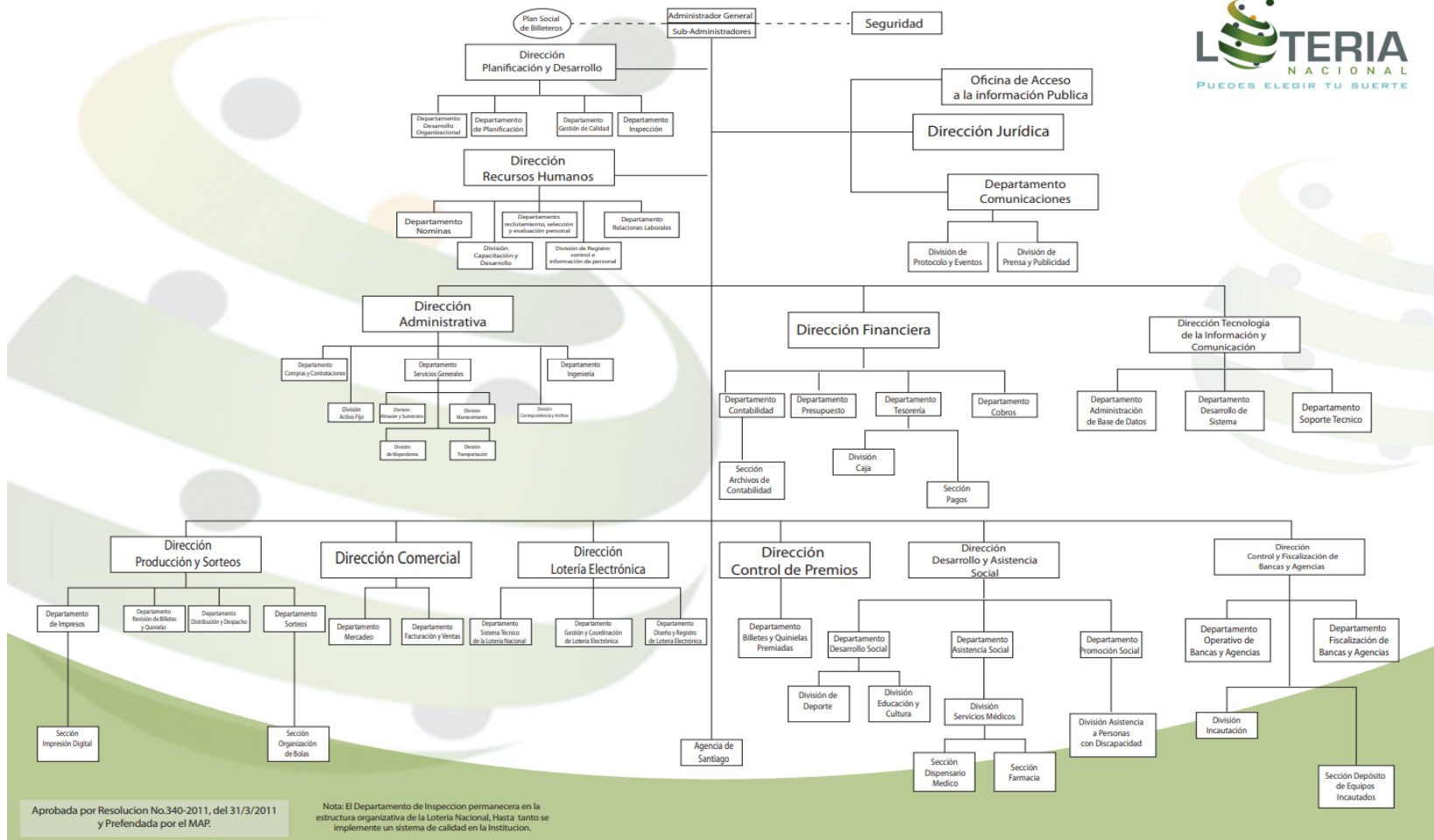
Henry Ureña, Director de Producción y Sorteos.

Billy Nicanor De la Cruz, Director de Control de Premios.

Elida Yalis Soto Mordan, Directora de Desarrollo y Asistencia Social.



## 2.4. Organigrama Institucional





## 2.5. Plan Estratégico Institucional 2021-2024

Durante el año 2023 la Lotería Nacional ha desarrollado sus actividades en el marco de las leyes, decretos y reglamentos aplicables, los ejes del Plan Estratégico de la Lotería Nacional están alineados a la ley 1-12 (END 2012-2030).

El avance obtenido a la fecha de documentar esta memoria para cada uno (01) de los cuatro (4) ejes estratégicos, se detallan a continuación:

**Eje Estratégico No.1:** Desarrollo Organizacional de la Lotería Nacional.

Con este eje estratégico se busca consolidar el sistema de formación y capacitación continua para el trabajo y a la vez busca facilitar la permanencia en el mercado laboral de los servidores de la Lotería, desarrollando sus capacidades y habilidades.

Al momento de redacción de esta memoria, este eje estratégico tiene un nivel de cumplimiento de un 72%, este avance se debe a la reestructuración realizada al organigrama institucional, así como al proceso relacionado a la actualización del manual de funciones y el manual de cargos de la institución.

**Eje Estratégico No.2:** Gestión y Liderazgo Académico.

A través de esta línea estratégica, la Institución se propone garantizar la calidad integral de todos los procesos de la institución, además pretende estructurar una administración eficiente que actúe con honestidad y transparencia, para de esta manera, rendir cuentas a la sociedad y al Estado de los resultados obtenidos en beneficio del desarrollo nacional.



Durante el año 2023, la institución dio continuidad a diversas actividades tales como; la creación e implementación de controles para el seguimiento de los procesos internos, y la realización de cambios internos para la agilización en la toma de decisiones.

Estas estrategias llevaron a la institución a obtener un nivel de cumplimiento de un 86% para el eje estratégico en cuestión.

**Eje Estratégico No.3: Ciencia e Innovación.**

La visión es lograr la creación de una infraestructura física e institucional que garantice el cumplimiento de las normas TIC y las metodologías tecnológicas establecidas por la institución, con el fin de garantizar el acceso y uso productivo de la tecnología de la información. Se destaca que durante año 2023 se dio continuidad a la automatización de los procesos administrativos, contables y comercialización de los productos de la Lotería.

La institución logró un nivel de cumplimiento de un 68% para el Eje de Ciencia e Innovación.

**Eje Estratégico No.4: Sostenibilidad Financiera.**

En materia financiera, mediante este eje estratégico, la Institución se propone alcanzar un equilibrio que permita garantizar mayores niveles de inversión y nuevos productos para comercialización, con el objetivo de obtener mayores fuentes de ingresos y empleos.

Para este periodo, la institución realizó una reducción de gastos, lo cual colocó el eje de sostenibilidad en un 83% de cumplimiento.



### III. RESULTADOS MISIONALES

#### Memoria Institucional 2023

#### 3.1. Información cuantitativa, cualitativa e indicadores de los procesos misionales.

##### A. Producción

La Dirección de Producción tiene como objetivo principal planificar, dirigir y supervisar la elaboración de los billetes / boletos impresos de la institución.

Para el año 2023 fueron impresos doscientos dos mil ciento siete (202,107) billetes y trescientos treinta y tres mil setecientos cincuenta (333,750) boletos. Para esa cantidad de productos impresos fueron celebrados veintiún (21) sorteos y queda pendiente la celebración de uno (01) para el mes de diciembre.

Además de imprimir los billetes / boletos, la Dirección de Producción brinda otros servicios de impresión a las diferentes áreas de la institución.

A continuación, en la tabla 1, listamos las impresiones realizadas durante el período en cuestión:

Tabla 1

Impresiones Realizadas	
Detalle De Impresión	Cantidad
Boletos	333,750
Billete	202,107
Volantes	89,285
Banderas	28,000
Afiches	23,931
Lista de Premios	15,200
Hojas Timbradas	4,650
Folletos	2,951
Abanicos	2,816
Letreros	480



<b>Impresiones Realizadas</b>	
<b>Detalle De Impresión</b>	<b>Cantidad</b>
Tarjetas de Presentación	421
Talonarios	417
Gafetes	388
Guia de Sorteo	355
Brochures	235
Revistas	200
Encuadernaciones	188
Sobres	164
Libretas de Escritorio	158
Sobres	144
Libros	113
Tablillas	100
Señalizaciones	78
Rótulos	74
Habladores	62
Agendas	60
Cuadernos	42
Invitaciones	20
Sticker	7

Destacamos que hasta diciembre 2022 los sorteos se realizaban con la matriz de una fracción, a un costo de RD\$50 pesos, y la frecuencia de la celebración de los sorteos para esta modalidad de billete era un sorteo semanal.

Con la celebración del primer sorteo del 2023 (Sorteo no. 4338), se realizó un cambio en la matriz donde se aumenta de una a diez fracciones el billete, a un precio de RD\$50 por fracción y RD\$ 500 el billete completo, se redujo la frecuencia de celebración de 4 a 2 veces por mes.

Las devoluciones para este periodo fueron de ciento veintiocho mil ciento cincuenta y cuatro (128,154) para los billetes y de sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta (64,680) para los boletos.



## **B. Comercialización de Productos de Lotería**

La Dirección Comercial coordina, dirige y supervisa las actividades de comercialización, mercadeo y publicidad de los productos de la institución.

Otra de sus funciones es, velar por la estandarización y transparencia del precio de los billetes, el porcentaje de ganancias de los representantes comerciales y distribuidores autorizados. Además, es responsable de realizar las negociaciones de los acuerdos comerciales para la venta y distribución de los productos de la institución.

En esta ocasión hacemos referencia al período establecido durante los meses enero-noviembre 2023 y la proyección correspondiente a diciembre.

Durante el periodo enero-noviembre 2023, la Dirección realizó diferentes actividades para comercializar el producto que nos identifica “El Billete”.

En enero 2023 se inició con la implementación de un nuevo prospecto para los sorteos ordinarios, con la innovación de la pila del billete, un premio entregado a una fracción que incrementa cada sorteo cuando no resultan ganadores de la pila. Para este periodo, fueron realizados dieciocho (18) sorteos ordinarios y tres (03) sorteos especiales.

Con la modificación del Billete, y la implementación de la venta electrónica, se experimentó un aumento significativo de las ventas, comercializando ochenta y seis mil ciento treinta y dos (86,132) billetes y noventa y nueve mil ciento nueve (99,109) boletos.

De igual manera, se proyecta la comercialización en el mes de diciembre de doscientos mil (200,000) boletos para el sorteo especial de navidad.



Para el periodo en cuestión, la Lotería cuenta con tres (3) acuerdos comerciales para la distribución y venta electrónica del billete con los siguientes comercios:

- La Suerte Dominicana
- IGT VÍA
- Todo Más

Así mismo, destacamos que, se realizaron los acercamientos para completar los requisitos aplicables e iniciar las ventas electrónicas con las siguientes concesionarias:

- Loteka
- LoteDom
- Loto Real
- La Primera

Al momento de realización de esta memoria la Dirección Comercial, en conjunto con las demás Direcciones que intervienen en el proceso, trabajan en la impresión y comercialización de los boletos para Sorteo Especial Navidad 2023, el cual será celebrado el 20 de diciembre. Con este sorteo la institución tiene altas expectativas de distribución y ventas de los boletos, con el fin de que los premios sean ganados y así beneficiar a los consumidores de nuestros productos.

### **C. Realización y Transmisión de Sorteos**

Durante el periodo enero – noviembre 2023 se celebraron un total de novecientos sesenta y ocho (968) sorteos, estos se desglosan de la siguiente manera:

- Sorteos externos: Bancas de loterías
  - 947



- Sorteos Internos: Lotería Nacional
  - 18 Sorteos de Billetes ordinarios
  - 3 Sorteos Especiales

Para el mes de diciembre se proyecta la celebración de los sorteos desglosados a continuación:

- Sorteos externos: Bancas de loterías
  - 83
- Sorteos Internos: Lotería Nacional
  - 1 Sorteo Especial de Navidad

Durante el año 2023, la celebración de los sorteos de billetes de la Lotería Nacional disminuyó a una frecuencia bisemanal, tomando en consideración que los mismos se efectuaban de manera semanal.

#### **D. Pago de Premios de los Productos de la Lotería Nacional**

La función principal de esta Dirección es la supervisión del proceso de pago de los premios mayores y menores de billetes premiados, también supervisar los trabajos de validación de las devoluciones de billetes premiados.

La Lotería Nacional pagó premios durante el periodo enero-noviembre 2023 por un valor total de RD\$19,141,050, estos pagos están divididos de la siguiente manera:

- Premios Menores de sorteos especiales con un monto total RD\$ 8,810,724.
- Premios en Naturaleza con un monto total RD\$ 10,330,326.

De los veintiún (21) sorteos realizados, han caducado diez (10), quedando once (11) pendientes para reclamación de premios. El saldo



a favor de dichos sorteos caducados es de RD\$ 2,305,250.

### **E. Acciones y Ayudas Sociales (Responsabilidad Social)**

La Lotería Nacional desde sus inicios ha tenido como propósito impulsar la responsabilidad social propiciando un sólido proyecto benéfico que lleva 141 años apoyando programas sociales, en beneficio de las familias en condiciones de extrema pobreza e instituciones sin fines de lucro.

A través de la Dirección de Desarrollo y Asistencia Social, la institución brinda ayudas destinadas a proporcionar soluciones a problemas de áreas fundamentales como salud, además incluyen programas de prevención de enfermedades y mejorar las condiciones de insalubridad que afectan a familias aplicables para el programa de asistencia social.

En el año 2023, fueron otorgadas un total de cuarenta y siete (47) ayudas únicas, de las cuales veintisiete (27) fueron a personas de escasos recursos económicos y veinte (20) a organizaciones sociales sin fines de lucro, por valor de RD\$45,439,431.

El área de Asistencia Social, gestionó ayudas sociales a través de otras instituciones gubernamentales y organizaciones sociales sin fines de lucro por un monto de RD\$272,780.

En coordinación con la Red Interinstitucional de Acción Comunitaria RIAC, de la Gestión Social de la Presidencia de la República, la institución ha participado en seis (6) jornadas de salud, donde han sido beneficiadas un total de cuatro mil cuarenta y siete (4,047) personas atendidas por un equipo multidisciplinario de médicos, enfermeras y personal de apoyo. En estas jornadas fueron distribuidos medicamentos y otras donaciones.





## **IV. RESULTADOS DE LAS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO**

---

Memoria Institucional 2023

### **4.1. Desempeño Administrativo y Financiero**

#### **4.1.1. Dirección Administrativa**

La Dirección Administrativa de la Lotería Nacional se responsabiliza por mantener un sistema de programación, coordinación, supervisión y control de las actividades administrativas de la institución de acuerdo con las normas y políticas establecidas.

Entre las funciones que realiza dicha área podemos mencionar:

- Programar, organizar y controlar los servicios generales de la institución.
- Desarrollar y dirigir programas de mantenimiento recurrente de la infraestructura, como de los equipos de la institución, donaciones y activos de la institución.
- Garantizar el inventario, distribución y correcto almacenaje de los suministros de materiales de oficina y limpieza.
- Gestionar los pagos de servicios, suplidores, entre otros.
- Administrar los recursos de la institución, así como los vehículos y bienes de esta.

#### **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**

La institución elaboró su Plan Anual de Compras y Contrataciones 2023 acorde con las guías metodológicas establecidas por la



Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). El mismo fue cargado al Portal de la DGCP dentro del plazo de tiempo establecido.

El indicador de monitoreo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS), ha sido desarrollado para monitorear el cumplimiento de la Ley 340-06 (sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras), su modificación y normativas vinculadas.

La Lotería Nacional para el periodo enero – diciembre 2023 obtuvo una puntuación de 85.28% sobre cumplimiento de la ley de compras. Para el 2024 la institución está enfocada en mejorar los indicadores con baja calificación, con el fin de mejorar o aumentar la puntuación del SISCOMPRAS.

Durante el año fueron publicados un total de setenta y cinco (75) procesos mediante el portal transaccional de compras y contrataciones, de los cuales han sido adjudicados un total de sesenta y seis (66) siendo la modalidad más utilizada compras por debajo del umbral, las cuales son dirigidas atender las necesidades de compras y contrataciones pequeñas de bienes y servicios requeridos de manera cotidiana, como se muestra en la tabla 2:

Tabla 2

<b>Cuadro Distribución de Compras Adjudicados por Modalidad Enero-Diciembre 2023</b>			
<b>Modalidad de Compra</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Representación porcentual %</b>	<b>Monto (RD\$)</b>
Compras por Debajo del Umbral	39	57%	3,335,330
Compras Menores	22	32%	10,900,893
Procesos de Excepción	04	6%	1,762,434
Comparación de Precios	03	4%	10,491,785
<b>Total Procesos Adjudicados</b>	<b>68</b>	<b>100%</b>	<b>26,490,442</b>



#### 4.1.2. Desempeño Dirección Financiera

La Dirección Financiera de la Lotería Nacional es responsable de la gestión económico-financiera de la institución, y tiene como objetivo general programar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades financieras, presupuestales y contables, procurando maximizar el rendimiento de los recursos financieros para el logro de los objetivos institucionales.

Entre las funciones principales de esta área podemos citar las siguientes:

- ✓ Controlar y verificar las asignaciones presupuestarias, a los fines de verificar que los recursos sean empleados de la manera más eficiente posible.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los procesos y registros contables.
- ✓ Velar por el buen uso de los recursos y su íntegro ingreso en las cuentas de la Institución.
- ✓ Verificar el buen funcionamiento de la liberación de pagos (libramientos, cheques y transferencias) y que los mismos sean recibidos por los beneficiarios finales.
- ✓ Velar por la oportunidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros mensuales, semestrales y anuales a la Administración General y por ante los Órganos reguladores.

En cuanto a ingresos, para el período enero – diciembre 2023 se percibió una disminución de un 15% en relación con el periodo enero - diciembre 2022, sin embargo, se ha mantenido un eficiente desempeño financiero, logrando obtener resultados positivos en el período.



Tabla 3

<b>Cuadro Comparativo de Ingreso Periodos enero-diciembre 2022-2023</b>				
<b>Concepto de Ingreso</b>	<b>ene-dic 2022</b>	<b>ene-dic 2023</b>	<b>Aumento/ Disminución</b>	<b>%</b>
Ingresos por transacciones con contraprestación	993,386,120	863,709,807	-129,676,313	-13%
Intereses Ganados por Certificados Financieros	13,467,260	43,483,855	30,016,594	223%
Transferencias y donaciones	227,412,767	165,970,777	-61,441,990	-27%
Recargos, multas y otros ingresos	3,447,262	6,892,125	3,444,863	100%
<b>Total ingresos</b>	<b>1,237,713,409</b>	<b>1,080,056,563</b>	<b>-157,656,845</b>	<b>-15%</b>

Nota: Los ingresos del mes de diciembre son una proyección.

Relativo a los pagos, la Institución desembolsó un monto de RD\$ 1,607,368,148, representando un aumento en el gasto de un 103% en comparación al período enero – diciembre 2022.

Cabe destacar que este aumento en los desembolsos corresponde a las transacciones realizadas al Gobierno Central, como aporte al Presupuesto Reformulado que modificó la Ley 366-22 y a otras Instituciones Públicas, el cual ascendió a un monto de RD\$1,060,050,000.

Tabla 4

<b>Concepto de Pagos</b>	<b>ene-dic 2022</b>	<b>ene-dic 2023</b>	<b>Aumento/ Disminución</b>	<b>%</b>
Ayuda Única a Personas	11,675,067	10,965,913	-709,154	-6%
Pensiones y Jubilaciones	1,289,610	1,284,493	-5,118	0%
Transferencias y Donaciones a Instituciones Sin Fines de Lucro	2,111,200	3,050,000	938,800	44%



Concepto de Pagos	ene-dic 2022	ene-dic 2023	Aumento/ Disminución	%
Transferencias al Sector Publico	5,000,000	1,060,050,000	1,055,050,000	21,101%
Beneficios Laborales	51,899,402	44,324,257	-7,575,145	-15%
Bonificaciones	32,093,857	30,946,913	-1,146,945	-4%
Pagos al Personal	399,955,461	315,969,497	-83,985,964	-21%
Aportes y Retenciones a la TSS	58,755,979	60,347,969	1,591,990	3%
Compra de BS y SS	51,073,137	37,163,927	-13,909,211	-27%
Honorarios Profesionales	2,524,653	1,578,418	-946,235	-37%
Servicios Fijos	13,403,185	13,658,260	255,075	2%
Pólizas de Seguro de vehículo	2,374,059	1,015,476	-1,358,583	-57%
Publicidad y Propaganda	20,996,339	8,024,426	5,242,985	25%
Pago de Premios Mayores	25,211,040	12,948,600	-12,262,440	-49%
Pago de Premios Menores	122,200,000	6,040,000	-116,160,000	-95%
Pago de Premios En Naturaleza	79,920	0	-79,920	-100%
<b>Total Pagos Realizados</b>	<b>800,642,910</b>	<b>1,607,368,148</b>	<b>824,940,136</b>	<b>103%</b>

Nota: Los pagos del mes de diciembre son una proyección.

Con relación a las cuentas por pagar (corto y largo plazo) presenta una disminución de un 15%. Esto se debe a la gestión de saneamiento contable de la partida correspondiente a premios por pagar y al cumplimiento de obligaciones con suplidores y proveedores. Tal como lo muestra la tabla a continuación:



Tabla 5

<b>Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Pagar enero-diciembre 2022-2023</b>				
<b>Cuentas por pagar</b>	<b>ene-dic 2022</b>	<b>ene-dic 2023</b>	<b>Aumento/Disminución</b>	<b>%</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	182,082,559	143,184,997	-38,897,562	-21%
Otras Cuentas por Pagar	109,393,495	109,393,495	0	0%
<b>Total Cuentas por Pagar</b>	<b>291,476,054</b>	<b>252,578,492</b>	<b>-38,897,562</b>	<b>-15%</b>

Nota: Las cuentas por pagar del mes de diciembre son una proyección.

Asi mismo para las cuentas por cobrar, se percibió un aumento de las mismas por un monto de RD\$318,759. Este ligero aumento es debido a las consignaciones para venta de billetes, los cuales al momento de realizar esta memoria no habia vencido el plazo para el pago de estos.

Tabla 6

<b>Cuadro Comparativo de las Cuentas Por Cobrar enero-diciembre 2022-2023</b>				
<b>Concepto de Cuentas por Cobrar</b>	<b>ene-dic 2022</b>	<b>ene-dic 2023</b>	<b>Aumento/Disminución</b>	<b>%</b>
Cuentas por Cobrar a corto plazo	0	72,000	72,000	100.0%
Documentos por Cobrar	770,868	770,868	0	0.0%
Cuentas por Cobrar a largo plazo	89,486,391	89,040,227	-446,164	-0.5%
Otras Cuentas por Cobrar	1,461,443,267	1,462,136,191	692,924	0.0%
<b>Total Cuentas Por Cobrar</b>	<b>1,551,700,526</b>	<b>1,552,019,286</b>	<b>318,759</b>	<b>0.02%</b>

Nota: Las cuentas por cobrar del mes de diciembre son una proyección.



Por último, con relación a los costos y gastos, se percibió un aumento en los costos y gastos de un 127% en comparación con el período enero – diciembre 2022. Este aumento se debe mayormente a la transferencia realizada al Gobierno Central en el mes de octubre, por un monto de RD\$1,000,000,000, como aporte al Presupuesto Reformulado que modificó la Ley 366-22, el cual considerando las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) requirió ser registrado como un gasto del período fiscal, pero que realmente representa una disminución del capital de la Institución.

Ver tabla a continuación:

Tabla 7

<b>Cuadro Comparativo de Costos y Gastos enero-diciembre 2022-2023</b>				
<b>Concepto del Gasto</b>	<b>ene-dic 2022</b>	<b>ene-dic 2023</b>	<b>Aumento Disminución</b>	<b>%</b>
Fabricación Billetes	84,549,489	26,467,055	-58,082,434	-69%
Sueldos, salarios y beneficios a empleados	542,704,700	539,480,292	-3,224,408	-1%
Subvenciones y otros pagos por transferencias	20,075,877	1,075,350,405	1,055,274,528	5256%
Suministros y material para consumo	20,647,204	19,079,843	-1,567,362	-8%
Otros Gastos	69,724,169	42,360,664	-27,363,504	-39%
Depreciación y Amortización	22,349,591	21,449,178	-900,413	-4%
<b>Total Costos y Gastos</b>	<b>760,051,030</b>	<b>1,724,187,437</b>	<b>964,136,407</b>	<b>127%</b>

Nota: Los costos y gastos del mes de diciembre son una proyección.



## **Presupuesto Aprobado y Ejecución a noviembre 2023**

El departamento de Presupuesto es el encargado de elaborar el anteproyecto de presupuesto anual de ingresos y gastos de la Institución, tomando en cuenta las necesidades de las diferentes áreas y el comportamiento de ejecución del gasto en periodos anteriores.

Mensualmente, se procede con las ejecuciones presupuestarias de todas las actividades financieras efectuadas en la institución, esto luego del registro de los ingresos y gastos desglosados por actividades y programas, las cuales son remitidas a la Dirección General de Presupuesto, en la fecha establecida.

Para el año 2023 el presupuesto aprobado fue de RD\$1,748,821,207.00, de los cuales al 30 de noviembre 2023 se ha ejecutado en un 54% referente a los ingresos percibidos y en un 39% correspondiente a la ejecución presupuestaria del gasto. Estos resultados se aprecian en la tabla 8 de estado de compensación mostrada a continuación:





Tabla 8

**Estado de Comparación de los Importes Presupuestados y Ejecutados  
Acumulado al 30 de noviembre 2023 y Proyección a diciembre 2023  
Presupuesto sobre la base de Efectivo  
(Clasificación de Ingresos y Gastos por Objeto)**

No.	Concepto	Presupuesto Reformado (A)	Presupuesto Ejecutado (B)	% Variación Ejecución (C=B/A)	Variación (D=A-B)	Del 01 al 31 de diciembre 2023
<b>1</b>	<b>Ingresos totales</b>	<b>1,748,821,207.00</b>	<b>954,565,523.94</b>	<b>54%</b>	<b>794,255,683.06</b>	<b>118,300,948.60</b>
1.4	Transferencias	165,970,777.00	153,254,714.74	92%	12,716,062.26	38,300,948.60
1.5	Ingresos por contraprestación	1,542,850,430.00	763,672,449.19	49%	779,177,980.81	75,000,000.00
1.6	Otros Ingresos Diversos	40,000,000.00	37,638,360.01	97%	2,361,639.99	5,000,000.00
<b>2</b>	<b>Gastos totales</b>	<b>1,748,821,207.00</b>	<b>679,319,890.43</b>	<b>39%</b>	<b>1,186,847,728.21</b>	<b>113,879,078.32</b>
2.1	Remuneraciones	690,216,207.00	507,994,857.06	74%	182,221,349.94	39,129,078.32
2.2	contratación de Servicios	527,024,000.00	51,261,288.95	10%	475,762,711.05	7,000,000.00
2.3	Materiales y Suministros	113,820,000.00	18,405,880.76	16%	95,414,119.24	4,000,000.00
2.4	Transferencias corrientes	131,800,000.00	14,065,962.50	11%	117,734,037.50	1,000,000.00
2.5	Transferencias de Capital	100,000,000.00	40,000,000.00	40%	60,000,000.00	60,000,000.00
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles	107,961,000.00	349,771.47	0%	107,611,228.53	0.00
2.7	Obras	28,000,000.00	0	0%	28,000,000.00	0.00
4.1	Incremento de Activos	0	0	0%	0.00	0.00
4.2	Disminución de Pasivos	50,000,000.00	47,242,129.69	94%	2,757,870.31	2,750,000.00
<b>Res. Financiero (1-2)</b>		<b>0</b>	<b>75,245,633.51</b>	<b>6%</b>	<b>-392,592,045.15</b>	<b>4,421,870.28</b>



## **4.2. Desempeño de los Recursos Humanos**

La Dirección de Recursos Humanos se encarga de la aplicación del conjunto de políticas y medidas organizativas planteadas para conseguir, construir una estructura humana adecuada a las tareas y propósitos organizativos, así como también desarrollar/capacitar a los colaboradores con las aptitudes necesarias para el logro de los objetivos y la ejecución de sus tareas.

### **4.2.1. Comportamiento de los subsistemas**

#### **a) Procesos de Reclutamiento y Evaluación del Desempeño**

En el año 2023, respecto al proceso de evaluación de desempeño, se reportaron ochocientos dieciocho (818) formularios de acuerdos de desempeño donde se incluyeron las metas a cumplir alineadas al Plan Operativo Anual 2023. Así mismo, estos acuerdos fueron registrados en la plataforma del Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) del Ministerio de Administración Pública (MAP).

Es preciso destacar que, los resultados de cumplimiento de metas de los Acuerdos de Desempeño Laboral 2023, serán remitidos en fecha 31/01/2024, en conformidad con el cronograma establecido en la circular no. 017428 por Ministerio de Administración Pública (MAP).

Con relación a los resultados del desempeño de los colaboradores para el cierre de los acuerdos del año 2022 por grupo ocupacional, se muestra el promedio obtenido por grupo ocupacional en el siguiente cuadro:



Tabla 9

<b>Grupo Ocupacional</b>	<b>Cantidad de Colaboradores</b>	<b>Evaluación Promedio</b>
I	138	55
II	272	54
III	270	53
IV	108	53
V	68	63

### **b) Subsistema de Capacitación y Desarrollo**

A principios de enero 2023, la División de Capacitación y desarrollo inició los programas de capacitación contemplados en el Plan Anual de Capacitación 2023, con miras a fortalecer el desempeño de los colaboradores, fomentar el desarrollo integral, mejorar la calidad de los servicios públicos que ofrece la Institución y contribuir al Indicador de Gestión del Desarrollo 8.01 del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Se destaca que para el periodo en cuestión se programaron veintiseis (26) capacitaciones, de las cuales a la fecha se han ejecutado catorce (14), se ha programado la realización nueve (09) para el mes de diciembre y tres (03) aplazada para el año 2024, representando un nivel de ejecución de un 88% en el cumplimiento de dicho plan.

De igual manera, fueron realizadas catorce (14) capacitaciones, las mismas no estaban incluidas en el plan de capacitación correspondiente al año, en tal sentido, el total de capacitaciones realizadas son veintiocho (28).

A continuación, se sintetizan las capacitaciones realizadas durante el periodo indicado:



Tabla 10

<b>Capacitaciones</b>	<b>Cantidad</b>
Capacitaciones Institucionales	24
Capacitaciones Externas	03
Capacitaciones Virtuales	01
<b>Total</b>	<b>28</b>

### c) Subsistema de Nómina

La Lotería Nacional cuenta con un capital humano que asciende a ochocientos cincuenta y tres (853) colaboradores. En comparación con la nómina del año 2022, la Lotería Nacional redujo 53 empleados, lo que representa una disminución de un 5.6% en cantidad de colaboradores.

Con relación a la distribución de género la institución cuenta con:

- Sexo Masculino: 41%
- Sexo Femenino: 59%

Con esto se evidencia el compromiso de la institución de reclutar y mantener empleados basado en los principios de igualdad de oportunidades y la equidad.

Respecto a la distribución de empleados por grupo ocupacional, el mismo queda de la siguiente manera:

- Grupo Ocupacional I: 150
- Grupo Ocupacional II: 453
- Grupo Ocupacional III: 86
- Grupo Ocupacional IV: 102
- Grupo Ocupacional V: 42



De igual manera, se destacan veinte (20) empleados cuyos cargos no se establecen en los grupos ocupacionales definidos por el Ministerio de Administración Pública (MAP) debido a que son de confianza, libre nombramiento, subadministradores y sub encargados. Los mismos podrían ser incluidos en el grupo ocupacional V.

#### **d) Subsistemas de Relaciones Laborales**

El Departamento de Relaciones Laborales, en cumplimiento con la Ley 379-81, sobre pensiones y jubilaciones, durante el año 2023, fueron procesadas veintiséis (26) solicitudes para pensión de colaboradores aplicables para este proceso a través de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones, de los cuales han sido completadas veinticuatro (24) de estas, quedando un remanente de dos (2) solicitudes por completar.

En cumplimiento con la Ley-87-01, (que crea el sistema Dominicano de Seguridad Social) fueron procesadas once (11) solicitudes para pensión por discapacidad, para colaboradores aplicables a este proceso, mediante sus respectivas Aseguradora de Fondo de Pensión (AFP), de los cuales han sido completadas ocho (08) de estas, quedando pendiente un remanente de (03) solicitudes por completar.

#### **Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)**

Dando cumplimiento a las normativas emitidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP), la Dirección de Recursos Humanos, en coordinación con la Dirección de Planificación y Desarrollo, han implementado un plan de acción para la generación y carga de evidencias al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP), al momento de realizar esta memoria, se encontraba en el



lugar 121 del ranking, con un porcentaje de 80.37%.

A la fecha, en la plataforma del SISMAP tenemos quince (15) de veintitres (23) indicadores con calificaciones superiores al 85%.

La Lotería Nacional continúa trabajando para aumentar el porcentaje de cumplimiento del SISMAP, con el fin lograr dicho aumento se programó la carga de evidencias que sustentan los indicadores listados debajo:

- Implementación de la Estructura organizacional.
- Manual de Organización y Funciones.
- Implementación del Sistema de Administración de Servidores Públicos(SASP)
- Asociación de Servidores Públicos(ASP)

### **4.3. Desempeño de los Procesos Jurídicos**

La Dirección Jurídica es quien dirige, coordina y supervisa la elaboración, estudios e interpretaciones de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones relacionadas con el juego de lotería en el país, además es responsable de asesorar en materia legal a funcionarios(as) y servidores(as) de la institución, a fin de que las actividades se desarrollen de acuerdo con las normativas jurídicas vigentes, recomendando las medidas que sean necesarias para asegurar el buen funcionamiento de la institución.

Durante el año 2023, la Dirección Jurídica colaboró en la elaboración y estudio del proyecto de Ley que regulará los juegos de azar y creará la institución que regulará este campo, proporcionado asesoría jurídica sobre las facultades, competencias que se encuentran ligadas al ámbito de juegos de azar y lotería.



Durante el año 2023 se realizaron los siguientes acuerdos:

Tabla 11

Descripción	Cantidad
Opiniones Jurídicas	186
Recibos de Descargos y Finiquitos Legales	137
Elaboración de Actas Comité de Compras y Contrataciones: Reuniones Ordinarias y Extraordinarias Aprobación Informes Periciales y Adjudicación. Actas Notariales “SOBRES A y B”	70
Certificaciones de Boleto Ganador y Entrega de Premios	62
Comparecencias en los Tribunales; Notificaciones de Documentaciones Legales vía Alguacil.	42
Expedientes Judiciales	23
Certificaciones de Expedientes	16
Escritos de Defensa	18
Registros de Contratos	17
Demandas, Denuncias, Recursos de Apelación, Casación, Revisión y Querellas	14
Convenios Interinstitucionales	4
Contratos de Consignación	8
Contratos de Suministro de Bienes y Servicios	3
<b>Total</b>	<b>600</b>

#### 4.4. Desempeño de la Tecnología

Teniendo en cuenta la presencia y la incidencia que la tecnología de la información ha ido tomando en el desarrollo, crecimiento y/o sostenibilidad de una empresa o institución y con el propósito de llevar la Institución a un futuro más prometedor en cuanto a tecnologías de la información se refiere, la Dirección de tecnología de la Información y Comunicación, planificó y desarrolló una serie



de proyectos que, en conjunto con las demás direcciones y dependencias, ayudan en tal sentido.

Así que, tomando en cuenta el nivel de compromiso de esta Dirección, la Lotería Nacional ha alineado los objetivos y planes estratégicos hacia el crecimiento para la institución, basándose en un plan de acción determinado para cada proyecto sin alejarnos de la realidad actual en términos tecnológicos.

### **Desarrollo de Sistemas Cliente/Web**

Por requerimiento de la OGTIC sobre los estándares de cumplimiento del SISTICGE y en seguimiento a las recomendaciones, la institución habilitó el módulo correspondiente al foro para dudas y preguntas que la ciudadanía pueda tener.

En ese mismo orden, la Dirección de Tecnología realizó diferentes Actividades concernientes al desarrollo de sistemas y aplicaciones para el uso de los colaboradores de la institución, la cual listamos a continuación:

- Sistema de Venta Electrónica mediante API, para los Concesionarios de Banca de Lotería y Canales de Distribución, versión 2.0, la cual tenía una modalidad de venta única de billete, luego de la actualización contamos con diferentes métodos de venta a través de dicho API.
- Actualizaciones del Sistema de Almacén tales como: Fusión del Almacén General de La Institución y Almacén de Asistencia Social, así como el debido procedimiento en el sistema para la donación de artículos de dicho almacén. Implementación de proceso automatizado para descartar





las requisiciones en caso de exceder el tiempo límite de espera para la aprobación de esta por parte del departamento requirente. Implementación de reportes de las entradas y salidas de almacén para el cierre por mes.

- Implementación de sección “Informes Físicos Financieros” en el Portal Transparencia.
- Desarrollo de Sistema Declaración Jurada, con la finalidad de poder tomar las declaraciones de patrimonio de aquellos colaboradores que ameriten tal acción.
- Actualizaciones del Sistema Comercial de la Lotería Nacional

### **Actividades Relevantes de Operaciones e Infraestructura**

Se realizaron trabajos y actividades con miras a implementar innovaciones dentro de las operaciones de la institución, la cual se muestra de la manera siguiente:

- Inicio de trabajos de adecuación del Datacenter de la institución.
- Aumento de capacidad de los servidores que sostienen la operación de la institución, asegurando así una mejor operación de los sistemas críticos.
- Optimización de las bases de datos correspondientes a los diferentes sistemas que maneja la institución.
- Implementación de backups alternos fuera de la institución como medida de contingencia.
- Configuración y mejoras en los switches del IDF de la primera planta del edificio, con la finalidad de garantizar la



disponibilidad del servicio de internet en el Salón de Sorteos.

- Trabajos de reparación y mantenimiento del UPS utilizado en el IDF de la primera planta del edificio.
- Trabajos de mantenimiento a 2 UPS que servirán como respaldo para los IDF.

### **División de Ciberseguridad**

- Respuesta ante incidentes menores, media y bajas con respecto a plugins de exploradores y aplicaciones no permitidas.
- Se afinaron las conexiones para la transmisión de sorteo donde se le dio el mantenimiento requerido para seguir priorizando la salida del streaming.

### **Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico**

Establece la medición y evaluación sistemática y cuantitativa del avance e implementación de iniciativas TIC's y el Gobierno Electrónico (e-Gobierno) en el Estado. Para este renglón, la Lotería Nacional cuenta con la certificación Nortic A2: Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano, emitidas por la Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y Comunicación (OGTIC):

En adición, se han iniciado los trabajos correspondientes para incurrir en las certificaciones Nortic E2 (versión 2022) y Nortic A7: Normas para la seguridad de las tecnologías de la información y comunicación en el estado dominicano.

Al momento de realizar esta memoria, la institución se encontraba en un 55% de cumplimiento de este índice, debido a que la Dirección se



encuentra en proceso de adecuación, así como de adquisición de recursos para el cumplimiento en diferentes aspectos de la iTICge.

#### **4.5. Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional**

La Dirección de Planificación y Desarrollo tiene como objetivo principal asesorar a la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) referente a los planes, programas y proyectos de la institución, así como elaborar el Plan Estratégico Institucional; las propuestas de cambios organizacionales; reingeniería de procesos y políticas; gestión de calidad y evaluación institucional. De igual manera, esta Dirección tiene como tarea realizar seguimiento de los planes aprobados, así como a los indicadores de gestión.

La Dirección de Planificación y Desarrollo año 2023 completó satisfactoriamente la realización y entrega de los reportes trimestrales tales como: el Plan Operativo Anual(POA), los Boletines estadísticos y los reportes de Planes, Programas y Proyectos.

Es importante mencionar que a noviembre 2023 el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) se colocó por encima del 87% respecto a las actividades programadas, esto se debió al seguimiento constante realizado por el área de proyectos y a la colaboración oportuna de las diferentes unidades organizativas con la entrega de informaciones y reportes.

De igual manera, se resalta que, en enero 2023 fue implementada la plataforma KRISTHAL del Ministerio de Hacienda, con esta hemos monitoreado de manera constante las actividades y proyectos plasmados en el POA, así como también la ejecución de las actividades rutinarias.



#### 4.5.1. Resultados en la Gestión de Proyectos

Destacamos que, durante el año 2023, fueron completados 5 proyectos de los doce (12) que fueron planificados para este año, los cuales se describen a continuación:

- **Implementación del Sistema de Información de Gestión Financiera (SIGEF):** Sistema automático de pagos, el mismo funge como instrumento facilitador del cumplimiento de los propósitos del Sistema de Administración Financiera del Estado (SIAFE).
- **Implementación del Billeto Electrónico:** Digitalización del billete de la Lotería Nacional con el cual se amplía el alcance de la distribución y venta de los productos de la institución.
- **Implementación plataforma KRISTHAL:** Sistema implementado en coordinación con el Ministerio de Hacienda para darle seguimiento a las actividades plasmadas en el POA por cada dependencia de la institución.
- **Sistema de almacén Adminstock:** Sistema desarrollado internamente para digitalizar las solicitudes de almacén y manejar el proceso de inventario.
- **Proyecto especial de Regularización de Bancas de Loterías:** Proyecto llevado a cabo a raíz del decreto no. 63 -22, donde se declaró de interés nacional la regularización de bancas de loterías, puntos de ventas y/o agencias que operan en todo el territorio nacional, con el fin de cuantificar y regular el sector.



Durante el año 2023, el Administrador General, junto al Ministerio de Hacienda y la Dirección de Casinos se mantuvo en constante seguimiento a las estrategias a realizar para completar el ciclo del proceso de regularización de manera satisfactoria.

En ese sentido, y con el objetivo de recopilar, procesar y analizar datos provenientes de las seis (6) concesionarias que operan actualmente en República Dominicana, en enero 2023 fue creada la unidad de análisis de datos con un equipo multifuncional para la recepción y procesamiento de los reportes de ventas diarias.

Los datos recopilados por la unidad están basados en los reportes de ventas brutas, porcentajes que deben pagar al estado según los contratos suscritos y los puntos declarados durante el proceso de regularización que, de estos, se extrae la factura proforma correspondiente al pago que las concesionarias deben realizar en la cuenta única del tesoro.

Durante el año 2023, la unidad de análisis de datos recibió y proceso alrededor de cuatro mil quinientos (4,500) reportes remitidos mediante correo, donde las concesionarias incluyeron sus ventas brutas. Con este seguimiento se han generado alrededor de doscientos setenta (270) facturas proforma, las cuales fueron remitidas al Ministerio de Hacienda para los fines correspondientes.

Con relación a los proyectos no completados en el 2023 se detallan a continuación, en la tabla se incluye el porcentaje de ejecución para cada proyecto:

*Tabla 12*

No.	Proyectos	Estatus
1	Integración del Sistema Comercial	65%



No.	Proyectos	Estatus
2	Depuración de Saldos contables	54%
3	Proyecto Canal de Youtube	52%
4	Implementación NOBACI	33%
5	Construcción del Museo	21%
6	Certificación Normas ISO	5%
7	Implementación Estructura Organizacional	5%

**a) Resultados de las Normas Básicas de Control Interno  
(NOBACI)**

Las NOBACI definen el nivel mínimo o marco general requerido para la aplicación del control interno en el Sector Público y provee las bases para que los Sistemas de Control Interno (SCI), Sistemas de Administración de Control (SAC) y las unidades de control interno puedan ser evaluados.

A noviembre 2023, la institución se encuentra en un 53% de implementación de los requerimientos aplicables a la plataforma de la Contraloría General de la República.

Durante el año 2023 la Lotería Nacional realizó su autoevaluación según las matrices de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), a raíz de esta autoevaluación fue elaborado el plan de acción, con un total de setenta (70) actividades a ser implementadas durante el tercer y cuarto trimestre del año, de las cuales fueron completadas a un 100% veintidós (22).

En cuanto a la actualización de documentos que impactan la NOBACI fueron actualizados veintisiete (27), correspondientes a las siguientes áreas:

- Dirección Administrativa



- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección Recursos Humanos
- Dirección de Tecnología de la Información
- Oficina de Libre Acceso a la Información

Al momento de documentar esta memoria, la institución se encuentra trabajando con la actualización de nueve (09) documentos para cumplir con los requerimientos de las tareas pendientes de las NOBACI, las áreas que serán impactadas con estas modificaciones son:

- Administración General
- Dirección de Tecnología
- Dirección de Comunicaciones
- Comisión Institucional de Ética
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección Recursos Humanos

#### **b) Resultados de los Sistemas de Calidad**

Como parte de los procesos de aplicación de mejoras, la Lotería Nacional realizó en junio 2022 el proceso de autoevaluación del modelo CAF, el cual se sometió al MAP para su validación y aprobación.

Esta autoevaluación arrojó 13 oportunidades de mejora, de las cuales al finalizar el año 2023 se implementaron en un 90%.

Con relación al nivel de calidad en los servicios, la institución alcanzó un 92.25% esta puntuación comprende los indicadores de autoevaluación CAF, Plan de Mejora modelo CAF y la Encuesta de Satisfacción Ciudadana.



De igual manera, la institución realizó la autoevaluación para el año 2024, en la misma fueron identificados los puntos fuertes y áreas de mejora de la institución. Con esta autoevaluación se evidencia el avance de la institución en cuanto a liderazgo, planificación estratégica, optimización de recursos y procesos.

### **c) Acciones para el fortalecimiento institucional**

A través del Departamento de Desarrollo Organizacional para el año 2023, se evidencia el fortalecimiento en el sistema de gestión de calidad mediante la actualización y estandarización de la documentación de la institución, en dichas actualizaciones los procedimientos escritos fueron actualizados para reflejar realidad de esta.

Resaltamos que para este periodo se realizaron aperturas de cincuenta (50) solicitudes de creación y cambio de documentos, de las cuales se cerraron veinte (20). De igual manera, se destaca que durante este periodo fueron completadas veinte (20) solicitudes de las pendientes del año 2022. Dicho control de Cambios se lleva a cabo a raíz de la implementación del Procedimiento de Elaboración y Cambio de Documentos del SG. Esto permitió que el proceso de documentación y seguimiento a las actualizaciones de estos se haga de manera controlada.

Destacamos que durante el año 2023 se realizaron dos (02) reingenierías de procesos, las cuales impactaron en las áreas de Inspectoría e inspección y Pago de Premios.

A continuación detallamos el listado de los documentos actualizados y completados al 100%:





Tabla 13

<b>Área</b>	<b>Tipo de Documento</b>	<b>Documento</b>
Administrativo	Política	Gestión Administrativa
Administrativo	Procedimiento	Gestión De Correspondencia
Administrativo	Procedimiento	Gestión De Compras Y Contrataciones
Administrativo	Procedimiento	Gestión De Almacén Y Recepción De Compras
Auditoría Interna	Manual	Manual De Políticas Y Procedimiento De Las Normas Básicas De Control Interno
Auditoría Interna	Otro	Guía Metodología De Trabajo
Auditoría Interna	Otro	Metodología Para La Valoración De Riesgo (VAR)
Auditoría Interna	Política	Autoevaluación Del Control
Auditoría Interna	Política	Verificación De Calidad De La Supervisión De Los Procesos
Auditoría Interna	Política	Certificación Periódica De Los Controles
Comercial	Política	Gestión De Mercadeo Y Ventas
Comercial	Procedimiento	Venta Billeto Electrónico
Control De Premios	Política	Gestión De Pagos De Premios
Desarrollo y Asistencia Social	Política	Gestión Asistencia Social
Financiero	Procedimiento	Gestión De Consignación Y Facturación
Inspectoría	Procedimiento	Procedimiento De Segregación De Productos Premiados Devueltos
Inspectoría	Procedimiento	Trituración Billetes Caducado O En Mal Estado



Área	Tipo de Documento	Documento
Jurídica	Política	Gestión De La Dirección Jurídica
Jurídica	Procedimiento	Participación de Notarios en Sorteos
Libre Acceso A La Información	Procedimiento	Gestión De Libre Acceso A La Información Pública.
Planificación Y Desarrollo	Procedimiento	Elaboración Y Cambio De Documentos Del SG
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Planificación Estratégica Y Operativa
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Gestión De Proyectos
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Compilación Y Análisis De Información Estadísticas Institucionales
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Gestión De Calidad
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Elaboración Y Cambios De Documentos Del SG
Planificación y Desarrollo	Procedimiento	Gestión de Satisfacción del Usuario / Ciudadano
Producción	Procedimiento	Despacho Y Devolución
Recursos Humanos	Política	Gestión De Recursos Humanos
Recursos Humanos	Procedimiento	Solicitud De pasantía
Recursos Humanos	Procedimiento	Evaluación Del Desempeño Y Planificación Del Desarrollo
Recursos Humanos	Procedimiento	Capacitación Y Desarrollo De Colaboradores
Recursos Humanos	Procedimiento	Gestión De Inducción
Recursos Humanos	Procedimiento	Procedimiento Reclutamiento Y Selección Del Personal
Recursos Humanos	Procedimiento	Registro Y Control
Sorteos	Procedimiento	Celebración De Sorteos



Área	Tipo de Documento	Documento
Sorteos	Procedimiento	Almacenamiento De Materiales Del Sorteo
Tecnología De La información y Comunicaciones	Política	General De Ciberseguridad
Tecnología De La Información y Comunicaciones	Procedimiento	Respaldo De Datos
Tecnología De La Información y Comunicaciones	Procedimiento	"Diseño E Implementación De Aplicaciones TIC

En cuanto a la estructura organizativa de la Lotería Nacional cabe destacar:

- **Reestructuración del organigrama**

Durante el año 2023 se completó la actividad de aprobación del organigrama y la resolución que aprueba la estructura de la Lotería Nacional. En fecha 27 de septiembre 2023 fue recibida la resolución 194-2023 que aprobó la estructura.

En cuanto a la actualización del manual de organización y funciones, al momento de realizar esta memoria, se encontraba en fase de revisión por parte del Ministerio de Administración Pública (MAP), para fines de aprobación e implementación durante el 2024.

#### 4.6. Desempeño del Área Comunicaciones

El Departamento de Comunicación de la Lotería Nacional, es un Departamento transversal que apoya y colabora de manera directa con toda la organización, diseñando y ejecutando estrategias de



comunicación que permitan visibilizar todo el trabajo interno que se realiza, así como fortalecer la imagen y reputación institucional.

Durante el año 2023, la Dirección de Comunicaciones ha estado trabajando con diversos planes y acompañamiento a las diferentes áreas de la institución, tendentes a lograr los objetivos propuestos para esta etapa, manteniendo la audiencia informada y mostrando las acciones implementadas a nivel institucional y comercial.

Durante el 2023 fueron generadas siete (7) notas de prensa y seis (6) comunicados, siendo estos publicados en diversos medios de comunicación tanto escrito, radial y televisivo, así como en la página web institucional.

Con relación a las redes sociales, la Lotería Nacional cuenta con presencia en diversas redes, entre las que se incluyen Instagram, Facebook, Twitter y un canal de YouTube. Estas plataformas son utilizadas estratégicamente para difundir diversas actividades, promocionar productos como billetes, sorteos, así como para transmitir en vivo los sorteos. Durante el año 2023 se realizaron 4,844 publicaciones, logrando alcanzar aproximadamente 1,904,377 usuarios, un total de 18,931 seguidores adicionales y 8,523,443 reproducciones en videos. Estas publicaciones tuvieron incidencias a nivel nacional, generando interacciones en las plataformas que fueron publicadas.

A continuación, se presenta la cantidad de seguidores por redes sociales de la institución:

*Tabla 14*

<b>Estadísticas de Seguidores en Redes Sociales</b>	
<b>Red Social</b>	<b>Cantidad Seguidores Actuales</b>
Instagram	46,918
Facebook	180,431



<b>Estadísticas de Seguidores en Redes Sociales</b>	
<b>Red Social</b>	<b>Cantidad Seguidores Actuales</b>
Twitter	1,845
YouTube	19,200
<b>Total</b>	<b>248,394</b>



## V. SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Memoria Institucional 2023

### 5.1. Nivel de la Satisfacción con el Servicio

En cumplimiento de la Resolución Núm. 03 -2019 del Ministerio de Administración Pública, el departamento de Planificación y Desarrollo programo y coordino la realización de la Encuesta Institucional de Satisfacción Ciudadana 2023, con la cual se busca conocer los niveles de percepción de la satisfacción, tanto de los ciudadanos/usuarios de los servicios, como de los clientes consumidores de los productos.

En tal sentido, a continuación, presentamos los resultados de los niveles de satisfacción por dimensiones para las encuestas aplicadas de manera presencial:

Tabla 15

Dimensión	%Satisfacción
Profesionalidad/Confianza en el personal	93%
Empatía/Accesibilidad	83%
Capacidad de Respuesta	90%
Eficiencia/Fiabilidad	91%
Elementos Tangible	77%

En base a los resultados obtenidos en las cinco (5) dimensiones señaladas anteriormente, el índice de satisfacción presencial fue de un 87%.

De igual manera, se destaca un índice de satisfacción de 90% para las encuestas aplicadas de manera virtual. En tal sentido, el índice de satisfacción general de la Lotería Nacional es de un 89%.



## 5.2. Nivel de Cumplimiento Acceso a la Información

Durante el período enero – noviembre 2023, la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, recibió un total de trescientas ochenta y ocho (388), la cual todas fueron respondidas durante el tiempo de respuesta establecido de acuerdo como lo establece la ley 200-04.

Debajo se desglosa los distintos tipos de solicitudes:

*Tabla 16*

Solicitudes	Cantidad
Solicitudes Via Telefónica	312
Solicitudes Via Correo Electrónico	64
Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)	09
Solicitudes Personales	03

## 5.3. Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Mediante la plataforma de Sistema de Atención Ciudadana 3 -1-1, los ciudadanos pueden realizar sus quejas, denuncias, reclamaciones y sugerencias a través del portal [www.311.gob.do](http://www.311.gob.do) o marcando el número 3-1-1, este sistema es monitoreado por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), quien se encarga que el tiempo de respuesta sea acorde con lo establecido en la Ley 200-04.

Durante el periodo enero – noviembre 2023, se realizó un monitoreo diario a través de este portal, promoviendo una cultura de transparencia, calidad y eficiencia tanto en la gestión de las instituciones como en el desempeño de los servidores públicos de esta Institución. Durante dicho periodo, el sistema de administración de denuncias, quejas, reclamaciones y sugerencias, Portal 311 no recibió solicitudes.



#### 5.4. Resultados Mediciones del Portal de Transparencia

Esta Institución se ha comprometido a brindar los servicios de acceso a la información pública en un 100%, a través de su plataforma digital [Inicio \(loterianacional.gob.do\)](http://Inicio.loterianacional.gob.do). En aras de promover la responsabilidad y el compromiso con la transparencia, nos hemos mantenido dando respuesta veraz y oportuna a los usuarios a través de las diferentes plataformas de solicitud de información.

La Oficina de Libre Acceso a la Información se ha mantenido actualizando mensualmente dicho portal, a los fines de dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 002 -2021, que crea el Portal Único de Transparencia y Establece las Políticas de Estandarización de las Divisiones de Transparencia.

Se resalta que, para el periodo enero - noviembre 2023, en el subportal transparencia teníamos las siguientes calificaciones:

Tabla 17

Mes	Calificación
Enero	83.1
Febrero	89.47
Marzo	89.15
Abril	90.83
Mayo	96.27
Junio	96.69
Julio	98.19
Agosto	98.9
Septiembre	98.9
Octubre	98.9
Noviembre	Pendiente

Cabe destacar que, al momento de la elaboración de la memoria, el mes de noviembre 2023 se encontraba pendiente de calificación.





## Índice de Transparencia

Al mes de noviembre 2023, el índice de transparencia de la Lotería Nacional se encontraba en un 98.9% de cumplimiento, esto evidencia que la Lotería Nacional está comprometida con el cumplimiento de la ley 200 -04, de Libre Acceso a la Información Pública, su reglamento de aplicación y normativas vinculantes cumple con este principio, a través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), ejecutando acciones fundamentadas en los principios y valores de transparencia, integridad, responsabilidad, respeto y vocación de servicio al ciudadano.

La institución se encuentra trabajando en coordinación con el analista asignado de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) para realizar las actualizaciones correspondientes de los documentos pendientes para el cumplimiento de un 100%



## VI. PROYECCIONES AL PRÓXIMO AÑO

---

### Memoria Institucional 2023

La Lotería Nacional se encuentra en un proceso de innovación en cuanto a la estructura organizacional se refiere, su objetivo principal es implementar una estructura eficiente para continuar mejorando el desempeño de la institución.

De igual manera, estará enfocada en fortalecer las relaciones comerciales para la modalidad de venta del billete a través de la plataforma electrónica y así crear una red de distribución que capture nuevos clientes.

En el mismo orden, pretende mejorar la imagen de los sorteos de la institución mediante la implementación de máquinas automáticas, con el fin de reducir la intervención humana y para mejorar la percepción de transparencia de los ciudadanos. Para la ejecución de dicho proyecto se realizará inversiones en nuevas maquinarias y reestructuración del salón de sorteos.

De igual manera, listamos los proyectos primordiales a ejecutarse en el año 2024:

- ✓ Depuración de Saldos Contables
- ✓ Implementación de la estructura organizacional.
- ✓ Integración del sistema comercial
- ✓ Automatización de los sorteos
- ✓ Certificación de normas ISO



## VII. ANEXOS

---

Memoria Institucional 2023



**a) Matriz de Logros de la Lotería Nacional**

Producto / servicio	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre *	Total 2023
Cantidad de ayudas sociales	3	5	11	5	2	5	3	3	2	5	3	Ver Nota	<b>47</b>
Monto entregado en ayudas sociales	34,704	124,114	3,379,299	821,170	100,569	325,823	82,246	20,013,448	125,559	20,059,704	372,794	Ver Nota	<b>45,439,431</b>
Cantidad billetes / boletos vendidos	8,342.50	8,482.20	8,193.40	7,876.40	102,850.50	7,339.10	10,576.60	7,676.30	6,596.80	10,428.00	6,879.60	200,000.00	<b>385,241.40</b>
Ingresos por Venta de billetes / boletos	10,143,183	3,488,419	3,077,250	2,959,781	3,441,574	8,215,850	4,097,302	8,215,850	3,153,343	4,097,560	2,665,900	800,000	<b>54,356,011</b>
Ingreso por ventas brutas concesionarias	24,606,580	61,488,783	81,540,892	66,805,177	71,240,821	81,422,786	66,983,326	81,422,786	82,436,902	65,498,241	89,256,052	71,000,000	<b>843,702,346</b>

\*Los logros para el mes de diciembre son proyectados

Nota: Para el mes de diciembre no serán otorgadas ayudas, debido a que el presupuesto para estos fines fue agotado.



**b) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)**

<b>Código Programa / Subprograma</b>	<b>Nombre del Programa</b>	<b>Asignación presupuestaria 2023 (RD\$)</b>	<b>Ejecución al 30 de noviembre 2023 (RD\$)</b>	<b>Cantidad de Productos Generados por Programa</b>	<b>Índice de Ejecución %</b>	<b>Participación ejecución por programa</b>
1	Actividad Central	938,535,386	474,814,969	n/a	51%	n/a
11	Producción y Comercialización de Productos de Lotería	497,798,616	84,701,901	731	17%	17%
12	Asistencia Social y Desarrollo Comunitario	30,687,205	18,494,929	n/a	60%	n/a
96	Deuda Pública y Otras Operaciones Financieras	50,000,000	47,242,130	n/a	94%	n/a
98	Administración de Contribuciones Especiales	231,800,000	54,065,963	n/a	23%	n/a
99	Administración de Activos, Pasivos y Transferencias	0.00	0.00	n/a	0%	n/a
		<b>1,748,821,207</b>	<b>679,319,890</b>		<b>39%</b>	

**Motivo de Incumplimiento:**

En cuanto a la estimación del programa 11 (Producción y Comercialización de Productos de Lotería), es importante informar que, a pesar de celebrar los sorteos ordinarios de la Lotería Nacional, pocas personas han resultado ganadores, por ello la estimación para pagos de premios se refleja una baja ejecución. En el caso de los programas 01 (Actividad Central) y 98 (Administración de Contribuciones Especiales), su ejecución se verá con mayor impacto en los meses de noviembre y diciembre, por el pago de regalía pascual, prestaciones económicas a excolaboradores, Bono por Cumplimiento de Indicadores del MAP y lo relacionado a cubrir parte de los proyectos estimados en el POA para el 2023 en el programa 98.



c) Matriz de Principales Indicadores del POA

NO.	ÁREA	PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA	LÍNEA BASE	META	RESULTADO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Dirección de Planificación y Desarrollo	Encuesta de Satisfacción Ciudadana	Indice de Satisfacción Ciudadana	Anual	2021	90%	89%	99%
2	Dirección de Recursos Humanos	Encuesta de Clima Organizacional	Indice de Satisfacción Colaboradores	Anual	2021	80%	75%	94%
3	Dirección de Recursos Humanos	Plataforma Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	Indicador Plataforma SISMAP	Trimestral	2020	62%	80%	129%
4	Dirección Administrativa	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones (SISCOMPRAS)	Indicador SISCOMPRAS	Trimestral	2020	95%	85%	89%
5	Dirección de Planificación y Desarrollo	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)	Indice de Implementación de las NOBACI	Trimestral	2020	85%	53%	68%
6	Dirección de Tecnología de la Información	Sistema de Medición Continua de Avance TIC y e-Gobierno (SISTICGE)	Indice de Implementación de las TIC	Trimestral	2020	77%	55%	71%
7	Oficina de Libre Acceso a la Información	Indice de Transparencia Lotería Nacional	Indice de Transparencia	Trimestral	2020	98%	99%	101%
8	Dirección Financiera	Seguimiento SISACNOC	SISACNOC	Trimestral	2022	100%	100%	100%



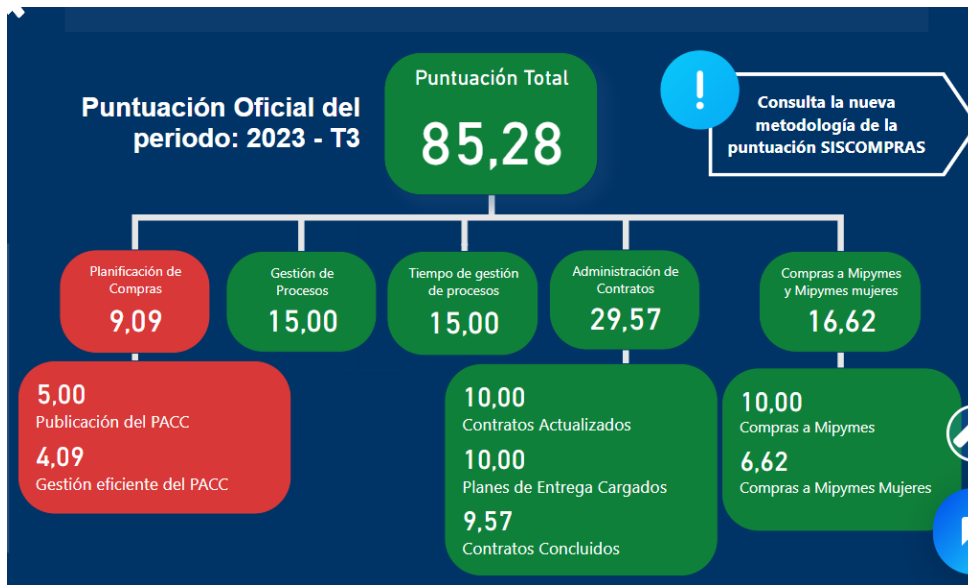
d) Resumen del Plan de Compras



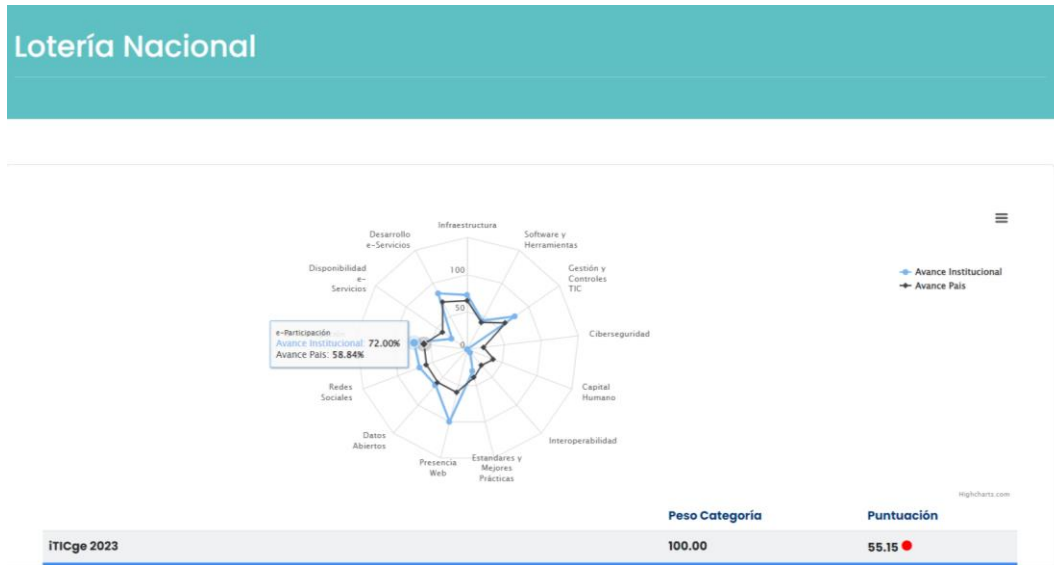
DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	202,001,835.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		56
CAPÍTULO		6118
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA		Lotería Nacional
AÑO FISCAL		2023
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	128,151,835.00
OBRAS	RD\$	-
SERVICIOS	RD\$	73,850,000.00
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	29,273,050.00
MIPYME MUJER	RD\$	2,681,005.00
NO MIPYME	RD\$	170,047,780.00
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	5,475,465.00
COMPRA MENOR	RD\$	54,091,220.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	64,355,150.00
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	23,330,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	28,750,000.00
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	8,660,000.00
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	17,340,000.00
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-



e) Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).



f) Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico.





g) Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)



- Ranking
- Ranking EDI
- Noticias
- Informes
- Organismos
- Contactos

### Criterios de Búsquedas

**Nombre Organismo**  **Desde**  %

**Sector Gobierno**  **Hasta**  %

[Aplicar filtro](#) [Descargar Ranking](#) [Retornar](#) [Limpiar Filtro](#)

### Nivel Institucional

1	
0	
0	

POSICIÓN	NOMBRE ORGANISMO	SECTOR GOBIERNO	VALORACIÓN
1	Lotería Nacional	Hacienda	80.37 %

